



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO
EL RETIRO, ANTIOQUIA

DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

CIRCULAR: MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR Y OTRAS ORIENTACIONES

DE: Equipo directivo
PARA: Padres de familia, acudientes, estudiantes.
FECHA: julio 13 de 2020
ASUNTO: Socialización de modificaciones al calendario escolar y otras orientaciones

Queridas Familias de nuestra comunidad educativa Dolores e Ismael Restrepo, reciban en este saludo nuestro más alto sentimiento de gratitud por su compromiso, acompañamiento y fortaleza para asumir las nuevas formas de hacer que nos pone como reto la vida y con las que todos estamos aprendiendo y creciendo juntos. El autocuidado, el cuidado del otro y de lo otro planteado en nuestro proyecto de aula, es hoy lema y bandera nacional e internacional, es aprendizaje necesario para la humanidad entera, por eso reiteramos nuestra intencionalidad institucional de hacer de nuestra comunidad educativa un equipo de trabajo y de apoyo sólido y solidario que avanza hacia la transformación de sus prácticas pedagógicas en beneficio del desarrollo personal y académico de nuestros estudiantes, sus hijos y/o acudidos.

Pensando en la necesidad de dosificar para cuidar, el gobierno departamental realiza ajustes al calendario escolar a través de la Res. Departamental # 2020060027351 del 9 de julio de 2020, Proveído que es adoptado por la Institución a través de la Resolución Rectoral 06-20 del 10 de julio de 2020 y que establece que el año escolar se desarrolla en 39 semanas de trabajo académico con las estudiantes distribuidas así:

60 semanas de trabajo académicos con las estudiantes distribuidas así:				
PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS CADEMICOS AÑO 2020			
	desde	hasta	Duración en semanas	
1° periodo	20 de enero	15 de marzo	8 semanas	10 semanas
	20 de abril	3 de mayo	2 semanas	
2° periodo	4 de mayo	19 de julio	11 semanas	
3° periodo	3 de agosto	4 de octubre	9 semanas	
4° periodo	12 de octubre	13 de diciembre	9 semanas	

Dado lo anterior, durante esta semana (la numero 11 del segundo periodo) no se entregarán guías nuevas para el trabajo en casa y a cambio todas las acciones estarán centradas en actividades de nivelación para aquellos estudiantes con entregables y logros pendientes y profundizar y afianzar competencias con los demás.

Igualmente informamos a la comunidad educativa que desde el 20 de julio hasta el 2 de agosto, los estudiantes tendrán dos semanas de receso estudiantil y posteriormente desde el 5 al 11 de octubre, podrán disfrutar de otra semana de descanso. Durante estas semanas los docentes y directivos estaremos en trabajo de desarrollo institucional.

Por último, antes de finalizar esta semana les estaremos informando, a través de los directores de grupo, el día de la entrega del informe valorativo del proceso académico correspondiente al segundo periodo.

Les deseamos un feliz resto de semana y recuerden que estamos para apoyarles en lo que sea necesario.

JUAN CARLOS CORREA RESTREPO
Rector
YENIVIA MARIN OCHOA
Coordinadora